



UAI/SG/05/19

## RESUMEN EJECUTIVO

Se emite Informe de Auditoría Interna N° UAI/SG/05/19, Seguimiento de las recomendaciones contenidas en Informe N° UAI/AE/24/2018, referente a la "Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2018.

El objetivo de la evaluación de seguimiento es el de emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento de las recomendaciones, contenidas en el informe N° UAI/AE/24/2018 referente a la "Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público", con fecha de corte al 31 de diciembre del 2018, determinando lo siguiente:

- El grado de implantación de las recomendaciones de acuerdo al cronograma correspondiente y normativa vigente.
- Que las justificaciones presentadas, para el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones tengan la validez suficiente.
- Comprobar que las acciones asumidas en la implantación de las recomendaciones se encuentren debidamente documentadas.

El objeto de la evaluación comprende el Informe N° UAI/AE/24/18 referente a la "Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público", los Formatos A y B relativos al pronunciamiento de la aceptación y cronograma para la implantación de las recomendaciones del informe de referencia, la documentación de sustento que respalde las acciones emprendidas respecto al cumplimiento de las mismas, considerando la fecha de corte de la evaluación al 31 de diciembre del 2018, de la misma forma la evaluación de la Contraloría del Estado con CITE: CGE/SCCI-279-55/2018 de fecha 07 de agosto de 2018, "Instructivo para la Formulación de la Planificación Estratégica 2019-2021, Programa Operativo Anual 2019 y emisión del informe de actividades 2018 de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público", en el numeral I punto 2 inciso b menciona "Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con alcance al 31 de diciembre de 2018, con el propósito de comprobar la existencia o no de doble percepción; así como el seguimiento a la implantación de las recomendaciones emergentes de la auditoría especial realizada en la gestión 2018."

Dicha actividad deberá ser realizada como parte del examen de confiabilidad de los registros y estados financieros de la gestión 2018, emitiéndose pronunciamiento por separado en un anexo al informe de control interno emergentes del citado examen".



UAI/SG/05/19

Razón por lo que se debe efectuar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, en aplicación a la Norma para el Ejercicio de la Auditoría Interna N°301.03.g.

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Los resultados de la evaluación de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones, se encuentran agrupados en los siguientes acápite:

- A. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS:** cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido con los procesos adoptados por la entidad para ponerlas en práctica.
- B. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS:** cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la entidad.
- C. RECOMENDACIONES NO APLICABLES:** Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.

Asimismo, para mejor comprensión se expone entre paréntesis después del título las observaciones, el número de las recomendaciones reportadas en Informe N° UAI/SG/05/19, Seguimiento de las recomendaciones contenidas en Informe N° UAI/AE/24/2018, referente a la "Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público", con fecha de corte al 31 de diciembre del 2018.

### A. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

8.1.1 La Dirección de Talento Humano y sus Unidades efectúan procedimiento en relación al personal eventual de los diferentes Programas que no corresponden al Manual de Organización y Funciones (R03).

8.1.4 No se cuenta con un procedimiento y/o documento establecido para la evaluación del perfil de cargos para la incorporación del personal de Ítem (R06).

Recomendaciones Generales (R07; R08).

### B. RECOMENDACION NO CUMPLIDA

8.1.1 La Dirección de Talento Humano y sus Unidades efectúan procedimiento en relación al personal eventual de los diferentes Programas que no corresponden al Manual de Organización y Funciones (R01; R02).



UAI/SG/05/19

8.1.2 La Unidad de Planilla y Control no cuenta con procedimientos para la elaboración de planillas de los Aportes Laborales y Patronales en relación al personal eventual de los diferentes Programas que ejecuta el G.A.M.E.A., conforme el MOF (R04).

8.1.3 No se cuenta con procedimientos establecidos y no se cumple en su totalidad el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (RE-SAP) por parte de la Dirección de Talento Humano (R05).

### CONCLUSIÓN

Como resultado del análisis y evaluación realizado sobre la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe N° UAI/AE/24/2018, referente a la "Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público", con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018, concluimos que de 8 recomendaciones del Informe N° UAI/AE/24/2018 se cumplieron 4 y 4 no fueron cumplidas, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

#### Resumen de recomendaciones

| N° Observaciones | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                      | N° de Recomendaciones | Seguimiento |    |    |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|----|----|
|                  |                                                                                                                                                                                                                                                    |                       | C           | NC | NE |
| 1                | 8.1.1 La Dirección de Talento Humano y sus Unidades efectúan procedimiento en relación al personal eventual de los diferentes Programas que no corresponden al Manual de Organización y Funciones                                                  | R01                   |             | P  |    |
|                  |                                                                                                                                                                                                                                                    | R02                   |             | P  |    |
|                  |                                                                                                                                                                                                                                                    | R03                   | P           |    |    |
| 2                | 8.1.2 La Unidad de Planilla y Control no cuenta con procedimientos para la elaboración de planillas de los Aportes Laborales y Patronales en relación al personal eventual de los diferentes Programas que ejecuta el G.A.M.E.A., conforme el MOF. | R04                   |             | P  |    |
| 3                | 8.1.3 No se cuenta con procedimientos establecidos y no se cumple en su totalidad el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (RE-SAP) por parte de la Dirección de Talento Humano                                          | R05                   |             | P  |    |
| 4                | 8.1.4 No se cuenta con un procedimiento y/o documento establecido para la evaluación del perfil de cargos para la incorporación del personal de Ítem                                                                                               | R06                   | P           |    |    |
| 5                | Recomendaciones Generales                                                                                                                                                                                                                          | R07                   | ✓           |    |    |





## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/05/19

| N° Observaciones      | Observaciones | N° de Recomendaciones | Seguimiento |     |    |
|-----------------------|---------------|-----------------------|-------------|-----|----|
|                       |               |                       | C           | NC  | NE |
|                       |               | R08                   | P           |     |    |
| TOTAL RECOMENDACIONES |               | 8                     | 4           | 4   | 0  |
| PORCENTAJE            |               | 100%                  | 50%         | 50% | 0% |

C= Recomendación Cumplida

NC= Recomendación No Cumplida

NE= Recomendación No evaluada

De esta manera de acuerdo con lo descrito y el análisis del auditor damos por concluido al seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones contenidas en el informe N° UAI/AE/24/2018, referente a la "Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2018.

El Alto, Febrero 26 de 2019

  
Lic. Dora Elena Zarate Durnani  
JEFE DE AUDITORIA INTERNA a.i.  
REG. COM. P. 7328  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

